

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7056**     *SANSAN 2005, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*SANIVISAN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 17 de marzo de 2011, la Junta General Extraordinaria de Socios de Sansan 2005, S.L., aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Sanivisan, S.L., como sociedad absorbida, por Sansan 2005, S.L., como sociedad absorbente, mediante la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; así como que Sanivisan, S.L., sociedad absorbida, se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente Sansan 2005, S.L.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2011.- Los Administradores mancomunados de Sansan 2005, S.L., y Sanivisan, S.L., don Ángel-Francisco Sánchez Vérez y doña Montserrat Sánchez Vérez.

ID: A110020022-1